LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA - CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Carmen de Carupa – Cundinamarca, no hay funcionario con los conocimientos y la experiencia profesional para realizar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATISTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADO, SE OBLIGA A GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN VIVO DE LA ORQUESTA REVOLUCIÓN 21 Y EL DJ WILLI ALARCÓN Y SU ANIMADOR EN EL MARCO EN EL MARCO DE LA PREMIACIÓN DE LA EDICIÓN N° 42 DE LAS OLIMPIADAS NAVIDEÑAS DEPORTIVAS Y CULTURALES QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA.**

La presente se expedide a los siete (7) días del mes de enero de 2026 en el Municipio de Carmen de Carupa – Cundinamarca.

KAROL ALEXANDRA RUIZ ORTIZ
Secretaria General y de Gobierno
Carmen de Carupa

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	Angélica Yiseli Barragán Guzmán	Karol Alexandra Ruiz Ortiz	Karol Alexandra Ruiz Ortiz
Cargo	Coordinadora de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	Secretaria General y de Gobierno	Secretaria General y de Gobierno
Fecha	07/01/2026	07/01/2026	07/01/2026
Firma	Angelica Barragán		

Scanned with CamScanner